



**SUPERINTENDENCIA  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP**

República del Perú

## Comunicado

### **A los socios de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA – En Liquidación**

Como es de su conocimiento, encontrándose la Cooperativa CREDICOOP Arequipa en etapa de disolución y liquidación, de acuerdo con la normativa vigente, el día 30 de junio del 2022, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) dio inicio a la devolución inicial de los depósitos y/o ahorros a los socios por un monto de hasta S/ 750.

Hasta la fecha se han publicado tres listados de devoluciones a socios, en el siguiente link:

[https://www.sbs.gob.pe/app/consulta\\_coopac\\_arequipa/paginas/consulta\\_web.aspx](https://www.sbs.gob.pe/app/consulta_coopac_arequipa/paginas/consulta_web.aspx)

A fin de continuar con este proceso, se solicita a aquellos socios que posean cuentas de depósitos a plazo fijo y/o ahorros de tipo mancomunadas indistinto, se sirvan enviar el certificado de depósito, contrato firmado o documentación pertinente que acredite su titularidad sobre dichos depósitos y las condiciones contractuales que lo rigen, los cuales deberán ser escaneados y remitidos al correo [credicooparequipa.atencionsocio@gmail.com](mailto:credicooparequipa.atencionsocio@gmail.com), con la finalidad de corroborar la condición de titularidad o cotitularidad/mancomunación, según corresponda.

La fecha límite para enviar dicha información será el 15 de diciembre 2022, pasada esta fecha se procederá a realizar la devolución a nombre del socio titular, según lo registrado en el sistema de la Coopac.

Arequipa, 29 de noviembre de 2022